INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 41/11

"RENOVACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL SSL"

INFORME FINAL DE COMISIÓN EVALUADORA

AÑO 2011

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de agosto de 2011, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación por Vía de la Excepción Nº 41/11 "Renovación de Certificado Digital SSL", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por acta de sorteo realizado en la Secretaria General del IPS se designa la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios: Lic. Susana Ríos, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Abog. César Ayala Ruiz Diaz, representante Certificado por la DNCP, Lic. Juan Carlos Frutos, en representación de la Dirección de Informática, y la Abog. Celia Gladys Arias, **en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.**

1. ANTECEDENTES

La Dirección de Informática en su Memorándum PR/DIF/ Nº 0232/2011 de fecha 24 de mayo de 2011, eleva el pedido para la "Renovación de Certificado Digital SSL"

Por Memorándum DBS/TC/ Nº 833/2011 de fecha 13 de junio de 2011, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2011 del Nº de ID 221891 – Contratación por Vía de la Excepción (Renovación de Certificado Digital SSL) con un monto total a contratar de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones).

El Dictamen UOC Nº 089/10 de fecha 07 de julio de 2011 la UOC, recomienda la implementación de la Contratación por Vía de la Excepción por encuadrarse las circunstancias en las prescripciones contenidas en el Art. 33 inc a) de la Ley 2051/03, en razones de la exclusividad de la representación.

Por Resolución Nº 057-018/11 de fecha 12 de julio de 2011, se acredita la excepcionalidad del llamado en base al Art. 33 inc a) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y se aprueba el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 41/11 para la "Renovación de Certificado Digital SSL", conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas". Disponiéndose se proceda a la invitación y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota de P.R..D.G.B.S. Nº 0965 de fecha 19 de julio de 2011 se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio de los trámites de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 41/11 "Renovación de Certificado Digital SSL".

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 006178/11 de fecha 04 de julio de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que existe Disponibilidad Presupuestaria en el **Rubro 570** del **Programa 1 y Programa 2,** Gestión Administrativa y Financiera y Asistencia Medica General y del Presupuesto General del IPS, conforme a la **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000001366** de fecha 04 de julio de 2.011, por un monto a ejecutar en el presente año de Gs. 20.000.000. (Guaraníes Veinte Millones).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según Acta Nº 73/11 de fecha 4 de agosto de 2011, siendo las nueve horas se procedió a la apertura de sobre de la oferta recepcionada dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Carlos Frutos
Líder
Departamento de Tecnología
Dirección de Informática

Lic. Susana Ríos

Abogada Mat. 3.251
Dirección Jurídica

1. **INFORMATION SECURITY SERVICES S.A.:** Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 15.200.000 (Guaraníes Quince Millones Doscientos Mil) IVA incluido.

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la única oferta presentada por el oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la misma se ajusta a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y no presenta errores aritméticos.

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	43231512-012	Certificado SSL (SECURE SOCKETS LAYER) PARA SERVIDOR WEB	*01*	*Unidad*	*VERISIGN*	*EE.UU*	*Gs. 15.200.000*	*Gs. 15.200.000*

6. CONSULTAS Y ACLARACIONES:

En fecha 8 de setiembre de 2011 se procedió a solicitar al oferente Information Security Services S.A. la siguiente aclaración:

- Si el monto de su oferta es de Guaranies Quince Millones Doscientos mil.
- **Respuesta:** El oferente cumplió sastifactoriamente a lo solicitado en tiempo y forma.

7. INFORME JURIDICO

La empresa **Information Security Services S.A.,** ha presentado la documentación legal de carácter sustancial y formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones,

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por la firma oferente, en la **Contratación por Vía de la Excepción N° 41/11 "Renovación de Certificado Digital SSL"**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se formulan las siguientes observaciones:

La oferta presentada por la firma **Information Security Services S.A.,** cumple con todos los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Base y Condiciones correspondientes al Certificado SSL para Servidor.

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto en el Informe Técnico y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicar a la firma **INFORMATION SECURITY SERVICES S.A** por un valor de **Gs. 15.200.000 (Guaranies Quince Millones Doscientos Mil)** según el siguiente cuadro:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Carlos Frutos
Líder
Departamento de Tecnología
Dirección de Informática

Abogada Mat. 3.251
Dirección Jurídica

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	43231512-012	Certificado SSL (SECURE SOCKETS LAYER) PARA SERVIDOR WEB	*01*	*Unidad*	*VERISIGN*	*EE.UU*	*Gs. 15.200.000*	*Gs. 15.200.000*

10. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

EMPRESA	ITEM	DESCRIPCION	MONTO TOTAL ADJUDICADO C/ IVA GS	RUBRO	PROGRAMA	TOTALES
INFORMATION SECURITY SERVICES S.A	1	Renovación de Certificado Digital SSL	15.200.000	570	1	7.600.000
					2	7.600.000
						15.200.000

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

1. Constancia de estar al día en el pago del Aporte Obrero Patronal de IPS.
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección General de Registro Público.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Juan Carlos Frutos
.....
Lic. Juan Carlos Frutos
Representante de la Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Celia Arias
Abogada Mat. 3.251
Dirección Jurídica
.....
Abog. Celia Arias
Representante de la Dirección Jurídica

.....
Lic. Susana Ríos
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Cesar Ayala
Representante Certificado por la DNCP